

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB609858

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-K, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Única **TBCB90-2** inscrito a nombre de **INVERSIONES FYM LIMITADA**, Rol Único Tributario N° **76.906.872-4** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : BUS

MARCA : FORD

MODELO : TRANSIT 2.0

MOTOR : TM34151

CHASIS : WF0MXXTTRRTM34151

VIN : WF0MXXTTRRTM34151

NRO. SERIE : WF0MXXTTRRTM34151

COLOR : GRIS PLATA

AÑO : 2024

PATENTE : TBCB90-2

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Contrato Privado con fecha tres de Julio de dos mil veinticuatro ante el Notario Público de Santiago CLAUDIA MARCELA GOMEZ LU bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 246642 del año 2024 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 308611 y número 308612 respectivamente ambos del año 2024.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.** consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don **EDUARDO DIEZ MORELLO**, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.